



## DECRETO U. DE C. Nº 2004 - 136

## **VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 05 de agosto de 2004, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética, que incide principalmente en modificación de códigos y actualización de programas, que consta de los antecedentes adjuntos y cuyo Plan fue sancionado por Decreto U. de C. Nº 92-249 de 25.09.1992, modificado por Decretos U. de C. Nºs 2000-016 de 17.01.2000 y 2003-145 de 31.07.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 - 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

## DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Nutrición y Dietética que consta de los antecedentes adjuntos, certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Farmacia, en la Dirección de Docencia Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Registrese y archivese en Secretaría General.

Concepción, 27 de septiembre de 2004.

RECTOR

RODOL#O WALTER DIAZ CRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD

CONCEPCION.

RWD/MMH/rba.

2003-073